

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2604	170324	20/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA : 76202058-0 N° : 4019
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 577168
 COMUNA : 0006 CIUDAD :
 DOMICILIO : SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@ : ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 BUS.-

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : 5, 16.-
 TOTAL DE K.M : 330 Fecha Aprox. Viaje : 21/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ RG-4758 SemiRemolque ▶ JK-3092 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.15		9.50					
PESOS X EJES	6	18	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR FECHA INDICADA. TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DAR AVISO A EMEлары Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2012 FECHA HASTA ▶ 27/12/2012

COD. AUTENTIFIC. 3720121221-01-2011-030558124

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje